



RESOLUCIÓN EXENTA N° 425.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 09 de Abril de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 304, del 11/03/2010, la Resolución Exenta N° 348, del 25/03/2010, ambas de esta repartición; Convenio entre la Gobernación Provincial Cordillera, la Corporación Nacional Forestal (CONAF); SERVIU Y Seremi de salud

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731067
N° del Cheque	9466016
Cuenta contable	114051501. Otros convenios con Organismos del Estado.
Nombre del Proveedor	Tesorería General de La República. RUT 60.805.000-0
Valor	\$ 5.555,-
Glosa	Pago Impuestos retenidos Mes de Marzo 2010. Boletas N°s. 214 del 10/03/2010 y 215 del 25/03/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JA./jmr.
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.